

**RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2020 POR LA QUE SE ESTABLECE LA
SUSPENSIÓN DE LA APERTURA AL PÚBLICO DE LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN
SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

En cumplimiento de la *ORDEN 344/2020* de 10 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19)

ESTE RECTORADO RESUELVE:

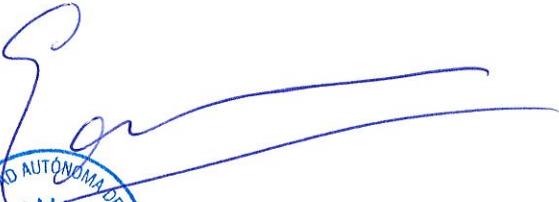
1. Disposición única

La suspensión de la apertura al público de todas las instalaciones dependientes de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Disposición Final

La presente resolución entrará en vigor desde su fecha y mantendrá su vigencia por quince días naturales, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva, y condicionada a las medidas de aplicación que se adopten por las autoridades competentes que afecten a su contenido.

Madrid, 11 de marzo de 2020


 **EL RECTOR**
RECTORADO